



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LA CALIDAD ES NUESTRO RETO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO 013

FECHA: 07 MARZO 2002

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTRUCTURA EL PROGRAMA DE
DESARROLLO PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales,
estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que, la misión de la Universidad Popular del Cesar, considera que para su cabal cumplimiento: "Todo este proceso estará integrado a la formación académica y pedagógica de su personal docente y administrativo que garantice la calidad de la educación". Estatuto General - Capítulo I - Artículo 2º.

Que, es objetivo de la Universidad Popular del Cesar entre otros: "Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en todos sus niveles". Estatuto General - Capítulo II - Artículo 6º - Literal J.

Que, son funciones del Consejo Superior Universitario: "Definir Políticas académico administrativas y la planeación institucional que desarrollen los principios filosóficos y misión de la Universidad Popular del Cesar". Estatuto General - Capítulo V - Artículo 20 - Literal a.

Que, es objetivo del Reglamento Profesoral: "Contribuir a elevar el nivel académico de los profesores". Capítulo II - Artículo 2º - Literal d.

Que, es derecho de los profesores entre otros: "Participar en programas de actualización del conocimiento y perfeccionamiento académico, de acuerdo con los planes que adopte la universidad para un mejor desempeño de sus funciones". Reglamento Profesoral - Capítulo X - Artículo 84º - Literal C.

Que, el Sistema de Evaluación del Profesor Universitario de la Universidad Popular del Cesar, plantea que la evaluación del desempeño

Una Universidad con Futuro

Balneario Hurtado: Teléfonos 5734469 - 5734870 - 5736203

E-MAIL: sinfoup@co13.telecom.com.co

VALLEDUPAR-CESAR (COLOMBIA)

JH



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LA CALIDAD ES NUESTRO RETO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



es un sistema de apreciación del desenvolvimiento del profesor en el cargo y de su potencial de desarrollo dos propósitos en términos muy amplios tiene la evaluación del Desempeño, elegir llegar a una conclusión evaluativa o juicio y desarrollar a los profesores a través del Plan de Capacitación, Acuerdo 025 de noviembre de 2000.

Que, el profesor de carrera evaluado con calificación de no satisfactoria será vinculado obligatoriamente al Plan de Perfeccionamiento profesoral en el año subsiguiente al de su evaluación. Sistema de Evaluación del Profesor Universitario - Artículo 21 - Parágrafo 2. , por lo tanto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Crease el programa de Desarrollo Profesoral de la Universidad Popular del Cesar, adscrito a la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO SEGUNDO.- El Programa de Desarrollo Profesoral, deberá cubrir las siguientes áreas básicas:

- ❖ Formación Pedagógica - Didáctica
- ❖ Formación en Nuevas Tecnologías, Informáticas aplicadas a la Docencia
- ❖ Formación en Segunda Lengua
- ❖ Escribir para Publicar
- ❖ Capacitación en los Saberes Disciplinarias y Profesionales Específicos.

ARTICULO TERCERO.- Son objetivos del Programa de Desarrollo Profesoral de la Universidad Popular del Cesar, los siguientes:

1. Promover el desarrollo integral del profesor universitario
2. Estimular a búsqueda de la excelencia académica del profesor universitario por lo tanto de los programas de formación de la institución.
3. Proporcionar mecanismos para la formación académica y pedagógica de su personal docente que garantice la calidad en el servicio de educación ofrecido.
4. Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, con la finalidad de garantizar la calidad de la educación ofrecida, en todos sus niveles.

DF

[Handwritten signature]

013

07 MAY 2002


UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

 LA CALIDAD ES NUESTRO RETO
 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


ARTICULO CUARTO.- La Universidad asignará el Dos por Ciento (2%) del presupuesto anual al Programa de Desarrollo Profesional de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO QUINTO.- La Vicerrectoría Académica, programará anualmente de acuerdo a las necesidades institucionales y las Facultades, aprobados por el Consejo Académico, las actividades de capacitación en las siguientes áreas básicas:

- ❖ Formación Pedagógica - Didáctica
- ❖ Formación en Nuevas Tecnologías, Informáticas aplicadas a la Docencia
- ❖ Formación en Segunda Lengua
- ❖ Escribir para Publicar

ARTICULO SEXTO.- La Vicerrectoría Académica, programará en coordinación con las distintas Facultades y en concordancia con los requerimientos del Plan de Capacitación en los saberes disciplinarios y profesionales específicos.

ARTICULO SEPTIMO.- La evaluación del Programa de Desarrollo Profesional, será coordinada y realizada por el Comité de Evaluación y Perfeccionamiento Profesional.


ARTICULO OCTAVO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar - Cesar, a los

07 MAY 2002


 ALFONSO MONSALVO RIVEIRA
 Presidente


 OMAR ALBERTO GONZALEZ M.
 Secretario

CARIME/Everlida G.

132

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
VICERRECTORIA ACADEMICA**

**PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE
ESTRUCTURA EL PROGRAMA DE DESARROLLO
PROFESORAL**

PLAN GENERAL DE CAPACITACION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICA

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y DE LA EDUCACION

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y
ECONOMICAS**

**VALLEDUPAR
2002**

3. NECESIDADES DE CAPACITACION DOCENTE POR PROGRAMA

3.1 NECESIDADES DE CAPACITACION DOCENTE EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Posgrado	Nº de docentes
1. Doctor en Administración	1
2. Magister en desarrollo organizacional	1
3. Magister en Ciencias Administrativas	2
4. Magister en finanzas	1
5. Magister en Mercadeo	1
6. Magister en Teoría Administrativa	1
7. Magister en Educación	3
9. Magister en Recursos Humanos	1

3.2 NECESIDADES DE CAPACITACION EN EL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

Posgrado	Nº de docentes
1. Doctor en Ciencias Tributarias	1
2. Magister en Teoría Contable	2
3. Magister en Auditoría de Sistemas	1
4. Magister en Revisoría Fiscal	1
5. Magister en Educación	2
6. Magister en Telemática	1
7. Magister en Costos	1
8. Magister en Métodos Cuantitativos	1

3.3 NECESIDADES DE CAPACITACION EN EL PROGRAMA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE COMERCIO INTERNACIONAL

POSGRADO	Nº DE DOCENTES
1. Doctor en Política Económica	1
2. Magister en Teoría Económica	2
3. Magister en Econometría	1
4. Magister en Desarrollo Económico	2
5. Magister en Negocios Internacionales	1
6. Magister en Finanzas Internacionales	1

Con este Plan de Capacitación docente, se espera que para el año 2010, ya estén los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Administrativas Contables y Económicas, con título mínimo de Maestría.

104

4. BIBLIOGRAFIA

Plan Trienal de Desarrollo Institucional 1997 - 2000

Estatuto general de la Universidad Popular del Cesar

Proyecto Educativo Institucional

Reforma Curricular de los Programas de Administración de Empresas y de Contaduría Pública

Sistema de Evaluación Docente de la Universidad Popular del Cesar

Líneas de Investigación. Vicerectoría de Investigación año 2000

PLAN DE CAPACITACION DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS

INTRODUCCION

Los cambios que afectan significativamente la sociedad, son cada vez más acelerados y crean mayor complejidad al desarrollo de las diferentes actividades del ser humano. Es evidente que, la rapidez de los avances científicos, tecnológicos, políticos, culturales, económicos y sociales, dejan en la obsolescencia, cada vez en periodos más cortos, los pocos conocimientos que puede asimilar la mente humana obligando a desaprender todo aquello que no funciona para volver aprender lo que exigen las nuevas circunstancias que nos presenta el mundo moderno. En este sentido, la educación en general y la formación avanzada en particular son fundamentales en el desarrollo del ser humano y de la sociedad, convirtiéndose en la mayor prioridad de estos procesos de cambio acelerado.

Dentro de este contexto se presenta el Plan de Capacitación docente de la Facultad, en aras de contribuir al logro del lema Institucional, "La Calidad es Nuestro Reto" y en la búsqueda del crecimiento cualitativo de la Facultad, no se pueden escatimar esfuerzos que redunden en el fortalecimiento y crecimiento académico, investigativo y de proyección social de la Facultad y por ende de la Universidad Popular del Cesar.

1. JUSTIFICACION

El plan de capacitación docente y mejoramiento continuo de los profesores de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas se fundamenta básicamente en los siguientes aspectos:

- ♦ En la Acreditación por Calidad plasmada en la Ley 30 de 1992 y en los decretos 2904 de 1994 y 279 de 1998.
- ♦ En la necesidad de implementar la Reforma Curricular de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública ya elaborados y que requieren de la cualificación de sus docentes para poder llevar a cabo el componente flexible de los respectivos planes de estudio y la consolidación y desarrollo de los programas de Economía y Administración de Comercio Internacional.
- ♦ En la necesidad de conformar grupos de investigación al interior de la Facultad y para lo cual se requieren docentes altamente calificados con títulos de Magister y / o Doctorado.

10/6

- ◆ *En la necesidad de hacer seguimiento y consolidar el Sistema de Evaluación Docente, íntimamente ligado a los planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.*
- ◆ *En la necesidad de vincular la Facultad con el sector productivo a través de la investigación altamente calificada.*
- ◆ *En la necesidad que se tiene de definir el norte de la Facultad, en términos de la calidad de los programas adscritos a ella.*

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Diseñar un Plan Decenal de Capacitación Docente para la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas que permita cualificar el cuerpo profesoral en las diferentes áreas de los programas adscritos a ella, que redunde en el mejoramiento de los procesos académicos, de investigación y proyección social, con miras a la acreditación por calidad de los diferentes programas y a la actualización permanente del profesorado en relación con las exigencias históricas del momento.

2.2 ESPECIFICOS

- ◆ *Hacer de la Capacitación docente un proyecto de vida de los profesores adscritos a Los programas de la misma Facultad.*
- ◆ *Propiciar espacios de reflexión permanente enfocados al crecimiento profesional en donde los docentes conocerán actuando y contextualizando su quehacer, mediante la investigación.*
- ◆ *Fortalecer los procesos pedagógicos en los programas académicos de pregrado y postgrados, introduciendo innovaciones científicas y pedagógicas que contribuyan al desarrollo humano integral de la comunidad académica y fortalecer la creatividad, la autoestima y el trabajo en equipo.*
- ◆ *Cualificar la planta de docentes y directivos con miras al desarrollo de los nuevos currículos, líneas de investigación y gestión administrativa, asumiendo el relevo generacional de los docentes actualmente en ejercicio.*
- ◆ *Contribuir al desarrollo local, regional y nacional*

<i>MAESTRIA</i>	<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>DURACIÓN</i>
<i>CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS</i>	<i>U. EXTERNADO DE COLOMBIA</i>	<i>1 AÑO</i>
<i>DERECHO</i>	<i>U. DE LOS ANDES</i>	<i>5 PERIODOS ACADEMICOS</i>
<i>DERECHO</i>	<i>U. NACIONAL DE COLOMBIA</i>	<i>4 SEMESTRES</i>
<i>DERECHO ADMINISTRATIVO</i>	<i>U. DEL ROSARIO</i>	<i>2 AÑOS</i>
<i>DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES</i>	<i>U. EXTERNADO DE COLOMBIA</i>	<i>2 AÑOS</i>
<i>DERECHO DE SEGUROS</i>	<i>PONTIFICIA JAVERIANA</i>	<i>3 SEMESTRES</i>
<i>DERECHO ECONOMICO</i>	<i>U. EXTERNADO DE COLOMBIA</i>	<i>4 SEMESTRES</i>

creación de programas académicos que superen las necesidades o den respuestas correctas y concretas a un proceso de formación.

Al entramos en la filosofía, visión y misión analizamos que el programa de pregrado de Derecho de la Universidad Popular del Cesar, como es dar a la sociedad profesionales idóneos con capacidad de sensibilización, humanización y reflexivos a la normatividad; también con la realidad de que próximamente tendremos primera promoción de egresados y que piden mayores conocimientos que los adquiridos, con la salvedad que son los forjadores de una generación moderna de juristas en el entorno político, académico y administrativo de toda la región y el país.

La institución debe dar a los docentes posibilidades de capacitación y esto se daría abriendo Maestrías en cuanto a que son factibles en nuestro gremio profesional de abogados.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la academia en lo relacionado a la facultad de derecho ciencias políticas y sociales obteniendo como resultado profesionales con calidad, dinamismo y proyección de la Universidad Popular del Cesar, también como punto de apoyo de todos los egresados de Derecho que se encuentran en la región.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ *Brindar conocimientos avanzados a los abogados de la región para un mejor ejercicio.*
- ❖ *Mostrar la capacidad de formación en estudio de postgrados de la Universidad Popular Del Cesar.*
- ❖ *Ayudar al crecimiento del saber jurídico*
- ❖ *Estimular a la investigación socio-jurídica en la ciudad*
- ❖ *Apoyar el crecimiento profesional del departamento*

109

2.2.3 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Asistencia a eventos académicos

- I Congreso Internacional de Plantas Medicinales y Aromáticas (Cali).
- I Congreso Interamericano sobre Seguridad Ambiental.
- Asistencia al encuentro a la asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (Cartagena).
- Seminarios, Coloquios a fines con el programa.

2.2.4 DEPARTAMENTO DE FÍSICA

- *Formación de doctores: Se requiere:*
 1. La formación de un postdoctor en física matemática o física teórica.
 2. La formación de un doctor en cristales fotorrefractivos,
 3. La formación de un doctor en energía solar.
 4. La formación de un doctor en las propiedades magneto-ópticas de sistemas de electrones.
 5. La formación de un doctor en filosofía e historia de la física.
- *Programas de pasantía* Se requieren tres pasantías en universidades nacionales por un lapso de tres meses, y dos pasantías por dos meses en universidades del exterior, para los docentes de los tres grupos de investigación del departamento.
- *Asistencia a eventos.* Se debe asegurar la participación de 6 docentes del departamento al XX y XXI congresos nacionales de física.

2.2.5 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Asistencia a eventos académicos.

- Congreso Pedagógico del Caribe "Competencia y sus Implicaciones Pedagógicas" (Santa Marta)
- Seminarios, Congresos y Simposios.
- Conferencias, conversatorios y Coloquios.
- Pasantías.
- Jornadas Pedagógicas.

PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

INTRODUCCIÓN

Los conocimientos académicos avanzan, el estudio especializado nos fortalece en el ejercicio profesional docente. En aras de buscar el mejor resultados investigativos en los docentes, y todo basado, por la capacitación de estudios de Postgrados a nivel de Maestría.

Es que con esto queremos también dar respuestas a los desafíos de la modernidad, a las inquietudes presentadas en el desarrollo del proceso de aprendizaje, que se imparte en una Universidad con principios de calidad y especialidad; con ello llevamos a mostrar el espíritu esencial que deseamos como es formar con integridad.

El estudio de las ciencias Jurídicas es permanente el análisis, la investigación y la actualización por la razón de que su objeto a tratar tiene un aspecto de cambiante, de diferente día a día.

Para un estado social de derecho donde la investigación sociojurídica se ha convertido en una fuente de crear principios, valores, y normas legales que sirven en el uso de la convivencia, la educación y en el mejoramiento de la calidad de vida, de quién lo aplique, lo profundice, lo reflexione y sea asumido en tratados del saber mismo.

Con una cosmovisión de facultad trascendental, no debemos acomodarnos en los estudios realizados de los profesores si no ir a escudriñar el saber.

JUSTIFICACIÓN

El ser especial o tener crédito ante es estado Colombiano por medio de la normatividad educativa, específicamente en asuntos de programas académicos Universitarios como es el artículo 11 de la ley 30 del 92 y a sabiendas que con la calidad, el prestigio, la valoración y el respeto dependen hoy en día del grupo docente en sus investigaciones y preparaciones, en el fortalecimiento de estudios de Postgrados a nivel de Maestría y Doctorado que ayudan a la mayor eficacia, producción y practica del saber, en nuestro caso del derecho.

Los programas de ciencias Jurídicas buscan siempre perfeccionarse en la cátedra, la investigación y la proyección social, tal sería posible con la

- Uno (1) en *Matemática Educativa*

2.2.1.2 Acción 2: *Crear y ejecutar un programa de pasantías nacionales y extranjeras, según justificación para profesores adscritos a los grupos de estudio e investigación.*

- **Para Grupo GEMAT.**

- *Un profesor pasante*

Tema: Calidad, Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

Institución : Universidad del Valle

Tiempo : Un semestre

- *Un profesor pasante*

Tema : Epistemología e Historia de la Matemáticas

Institución : Opción 1 - Universidad Nacional (Bogotá)

Tutor : Dr. Alberto Campos

Institución : Opción 2 - Universidad del Valle

Tutor : Dr. Arboleda

Tiempo : Un semestre

- **Para Grupo GEIMA**

Subgrupo: Enseñanza de Tópicos Matemáticos con ayuda del computador. Deben programarse durante el período del plan, Tres (3) pasantías en Universidades Nacionales, previa solicitud y justificación correspondiente.

Subgrupo: Ecuaciones Diferenciales y sus Aplicaciones

- *Un (1) profesor pasante*

Tema : Estudio cualitativo de Ecuaciones Diferenciales

Institución : Opción 1- Universidad Nacional (Medellín) .

Institución : Opción 2 - Universidad Nacional (Bogotá)

Tiempo : Un (1) semestre

- *Un (1) profesor pasante*

Tema : Ecuaciones Diferenciales parciales aplicadas a la Ingeniería

Institución : Universidad Nacional (Medellín)

Tiempo : Un (1) semestre

2.2.1.3 Acción 3: asistencia a eventos académicos

- *Asistencia con Ponencia* Los profesores que presenten ponencias a eventos académicos Nacionales o Internacionales relacionados con nuestras disciplinas y les sean aceptados, reciban el apoyo institucional pertinente.
- *Asistencia sin Ponencia* El Departamento avalará la asistencia a eventos que redunden en beneficios académicos de todos sus miembros. Los profesores solicitantes para una asistencia particular, deben justificar y comprometerse a la socialización y ejecución de un programa académico y elaboración de un artículo científico, originado en por lo menos un tema del evento asistido. Algunos eventos para los cuales se recomienda asistencia son:
 - Simposio Nororiental de Matemáticas (Bucaramanga)
 - Jornadas de Matemáticas por la E.R.M. (sede Variada)
 - Conferencia Internacional de Matemáticas Computacional (Bogotá)
 - Encuentros de la Comunidad de Matemática Educativa (sedes varia)
 - Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME)
 - Conferencias, Simposios o Congresos programado por la asociación Colombiana de Biometría.
 - Conferencias, Simposio o programados por la comunidad de estadísticos debidamente reconocida (universidad o asociación)

2.2.2 DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

Asistencia a eventos académicos:

- *Asistencia a Seminarios y Simposios Nacionales de Lingüística, Literatura e Inglés.*
- *Congresos de ASOCOPI (Medellín).*
- *Congreso de Español y Literatura.*
- *Seminario Internacional de Estudios del Caribe Español - Inglés (Cartagena, Barranquilla).*

- Traer un profesor invitado para orientar un Seminario - Taller dirigido a docentes en sociolingüística, con el fin de fortalecer la disciplina específica y la línea de investigación.
- PLAN C: Un profesor pasante, hablante nativo de la lengua Inglesa para fortalecer el programa de Lengua Castellana e Inglés.

2.1.3 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES:

Para lograr su desarrollo el departamento de Ciencias Naturales requiere la siguiente capacitación para sus docentes:

2.1.3.1 Acción 1: Formar 14 profesores en programas de maestrías en Biología, Química, Enseñanza de las Ciencias, Ecología y medio Ambiente estableciendo convenios con la siguientes Universidades, y con su respectivos programas de maestrías, así:

- Dos magíster en Biología y Microbiología, ofrecida por la Universidad de los Andes.
- Dos magíster en Ciencias - Biología, ofrecida por la Universidad del Valle.
- Dos magíster en Biología, ofrecida por la Universidad de Antioquia.
- Dos magíster en Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo, ofrecida por la Universidad Nacional Bogotá.
- Dos magíster en Química, ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Universidad Industrial del Santander, Universidad Nacional de Colombia.
- Dos magíster en Educación con Énfasis en la Enseñanza de la Ciencia, ofrecida por la Universidad de Valle.
- Dos (2) magíster en Bosques y Conservación Ambiental, ofrecida por la Universidad Nacional de Medellín.

Acción 2. Programar un seminario taller para profesores de ecología sobre legislación y gestión ambiental, encaminado a fortalecer el componente ecológico y ambiental del programa que administra el departamento.

2.1.4 DEPARTAMENTO DE FÍSICA

Para fortalecer las actividades de investigación, el mejoramiento de la docencia y potencializar programas de extensión, el departamento de física requiere de las siguientes actividades de capacitación:

- *Formar a 10 profesores a nivel de maestría en física. Actualmente existe este número de docentes con formación de especialista, dada por la propia Universidad Popular del Cesar. Se requiere ahora, la gestión para abrir una maestría propia en física y brindar esta cualificación.*
- *Traer a tres profesores visitantes con amplia experiencia y producción. Uno en la línea de Enseñanza de las Ciencias, otro en la línea de óptica, y el tercero, en la línea de tratamiento de señales; para dinamizar el trabajo de estos grupo en la Universidad Popular del Cesar.*

2.1.5 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Para desarrollar y fortalecer al departamento de Pedagogía se hace necesario formar 14 docentes en los siguientes programas de maestría:

- *Cinco (5) docentes capacitados en maestría en Educación con énfasis en Historia de la Educación en Pedagogía.*
- *Cinco (5) docentes capacitados en maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria.*
- *Cuatro (4) docentes capacitados en maestría en Educación con énfasis en Evaluación Educativa y Desarrollo Educativo regional.*
- *Las maestrías son ofrecidas por la Universidades: Pedagógica Nacional de Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.*

2.2 FORMACION EXTERNA

2.2.1 DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA

2.2.1.2 *Acción 1: Formar 3 profesores en programas de Doctorada así:*

- *Dos (2) en Ingeniería Matemáticas: Uno con subespecialidad en modelamiento y simulación y otro con subespecialidad en procesos estadísticos.*

- Tres (3) : en Análisis
- Tres (3) : en Geometría y Topología
- Dos (2) : en Algebra y lógica.

Los diez (10) restantes, deben escoger líneas de Educación Matemática así:

- Cuatro (4) en Historia y Epistemología de la Matemática
 - Dos (2) en Didáctica de las Matemáticas
 - Cuatro (4) en Enseñanza asistida por nuevas Tecnologías.
- **PLAN D: In Situ, ofrecer a los diez (10) profesores que se deben formar en la maestría en matemáticas educativa, el programa de MAESTRIA EN MATEMATICAS EDUCATIVA; que asistido por un modelo educativo basado en redes, sistemas de información y modelos de enseñanza y aprendizaje a distancia; desarrolla el INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE MEXICO por conducto del CENTRO E INVESTIGACION EN CIENCIAS APLICADA Y TECNOLOGIA AVANZADA (CICATA - INP).**

OBSERVACIÓN. En esta información In Situ se debe involucrar egresados que hayan mostrado buen rendimiento académico y que después de recibir la formación le ofrezcan a la Universidad sus experiencias adquiridas. La selección será por concurso de méritos.

2.1.1.2 Acción 2: contratar por meritos y por un periodo de 1 a 2 años, a profesores visitantes con las siguientes funciones:

- Visitante 1: Orientar, asesorar y formar masa crítica dentro del grupo GEMAT para generar proyectos de investigación dentro de la Matemática Educativa.
- Visitante 2: Orientar, asesorar y formar dentro del grupo GEIMA, con el fin de generar proyectos de investigación en el campo de las Ecuaciones Diferenciales y sus aplicaciones y/o dentro del campo del Análisis numérico.
 - Visitantes 1 y 2: Desarrollar un programa de Seminarios que ayuden a actualizar a profesores en Educación Matemáticas y en el campo de la Matemática en general (pura y aplicada).

2.1.1.3 Acción 3: Programar un seminario sobre Historia y Epistemología de la Matemáticas para todo el profesorado adscrito al Departamento. Debe iniciarse durante el receso lectivo mitad de año 2001.

2.1.2 DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

Para la proyección del departamento de Idiomas, en cuanto a capacitación se hace necesario lo siguiente:

Acción 1: Formar 19 profesores en programas de maestría, en Técnicas de Comunicación, Lingüística y en la Enseñanza del Inglés.

- **PLAN A:** Gestionar capacitación para profesores de Técnicas de Comunicación y/o Métodos de Estudio así:
 - Cuatro (4) : docentes capacitados en maestrías en Educación con énfasis en Lenguaje, ofrecida por la Universidad del Valle en Cali y/o maestría en Lingüística y Español, ofrecida por la Universidad del Valle en Cali
 - Para profesores de Lingüística del programa de Lengua Castellana e Inglés y líneas de investigación en Lingüística o Sociolingüística. Tres (3) docentes capacitados en maestría en Lingüística Hispánica e Investigación y Docencia, ofrecida por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y/o maestría en Lingüística, ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia.
 - Para profesores de Inglés de los diferentes programas de la Universidad, Incluyendo el programa de Lengua Castellana e Inglés, diez (10) docentes capacitados en maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés como lengua Extranjera, ofrecida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá y/o Didáctica del Inglés, ofrecida por la Universidad de Caldas.
 - Para profesores de Literatura del programa de Lengua Castellana e Inglés, dos (2) docentes capacitados en maestría en Literatura Colombiana y Latinoamericano, ofrecida por la Universidad del Valle y/o maestría en Literatura, ofrecida por la Universidad Javeriana en Bogotá
- **PLAN B:** Programar un seminario de Literatura en Lengua Inglesa, para capacitar un grupo de profesores de la Universidad Popular del Cesar con el fin de que alguno de estos pueda asumir la mencionada cátedra.

- 1.3.2. *Crear las condiciones para la producción intelectual de los profesores, desde los diferentes grupos de estudio e investigación que existen y que puedan formarse.*
- 1.3.3. *Constituir una comunidad académica desde nuestras disciplinas, que interactúe con sus similares del país, y que además sea garante del desarrollo académico de nuestra institución.*
- 1.3.4. *Crear condiciones favorables para el ofrecimiento de programas de Especialización o Maestría propios, en el marco de nuestras disciplinas.*

2. **PROPUESTA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**

2.1 **FORMACION IN SITU POR DEPARTAMENTOS**

2.1.1 **DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA**

2.1.1.1 **Acción 1: Formar 30 profesores en programas de Maestría en Matemática**

- *PLAN A: Gestionar con la Universidad del Valle o la Universidad nacional sede Medellín, el ofrecimiento de su programa de Maestría en Matemática, con sede en la Universidad Popular del Cesar.*
- *PLAN B: Establecer convenio con la Universidad Nacional de Bogotá, a través de su Departamento de Matemática y Estadística, para desarrollar el programa de Especialización en Matemática avanzada. Habiendo logrado el título de Especialización, tramitar la opción de completar estudios y requisitos para optar el título de Magíster.*
- *PLAN C: Contratar, como profesores visitantes, a 4 ó 5 Ph.D. en Matemáticas con experiencia docente e Investigativa, para que elaboren, presenten y ejecuten un programa propio de maestría en Matemáticas.*

Para el desarrollo de lo proyectado por el departamento se requiere que los 30 profesores maestrantes escojan líneas de trabajo así:

- *Doce (12): en Matemáticas Aplicadas*
- *Cuatro (4): en Análisis Numéricos*
- *Cinco (5): Modelamiento y Simulación*
- *Tres (3) : en Estadística y probabilidad*
- *Ocho (8): escojan líneas en Matemáticas Puras*

el departamento de Matemáticas y Estadística, dos profesores con título de maestría y un candidato a Ph.D.; en el departamento de Idiomas, dos profesores con maestría y dos candidatos a Magíster; en el departamento de Ciencias Naturales, dos Magíster; en el departamento de Pedagogía, dos Magíster; y en Física, aunque es el departamento con mayor número de docentes de formación avanzada, obviamente se necesita incrementar el número de profesores con estos títulos.

1.2.2 en todos los programas académicos de la Universidad, se manejan asignaturas, cuyo desarrollo requiere de una preparación apropiada (Experiencia calificada y/o formación avanzada). En este sentido, el profesorado que asume estos cursos es insuficiente en número, además de faltarle a algunos mayor experiencia calificada.

1.2.3 La investigación, traducida en proyectos que abordan problemas trascendentales en temas de la disciplina específica o en su enseñanza, en la producción de artículos, en la elaboración de textos técnicos y científicos; es muy incipiente y en algunos casos es nula. La causa de esta debilidad radica en la falta de formación avanzada a nivel de maestría y doctorado de los docentes, en la no organización de grupos de lectura científica y en la falta de una cultura investigativa que conlleve la producción de artículos y la preparar ponencias, etc.

1.2.4 Los Grupos de Estudios e Investigación adscritos a la Facultad, requieren ser oxigenados por centros afines y personas (profesores) experimentadas que ayuden a dinamizar el trabajo investigativo y a convertirlo en una actividad trascendental.

1.2.5 El grupo de profesores que asumen la dirección y evaluación de trabajo de grado para los estudiantes de pregrado, se encuentra, en unos casos saturado, y en otros, en carencia absoluta. Es necesario preparar más docentes que respondan a estos necesidades.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. Fortalecer la formación académica de los profesores miembros de la Facultad, de tal manera que puedan atender los requerimientos docentes especializados de los diferentes programas académicos de la universidad.

PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN.

Nuestra Alma Mater ofrece hoy 17 programas académicos, a los cuales la facultad, sin excepción, les presta servicios de docencia a través de sus diferentes departamentos. Además nuestro cuerpo de profesores apoya, y en algunos casos lidera, algunos programas de investigación y extensión en toda la Universidad.

La Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación cuenta con 26 profesores de carrera dedicados de tiempo completo así: en el programa de Matemáticas y Estadística 11, en el departamento de Física 8, 2 en el departamento de Idiomas, en Ciencias Naturales 1 y en el departamento de Pedagogía 4. Se cuenta además, con cuatro profesores de planta interinos dedicados de tiempo completo, dos en el programa de Matemáticas y Estadística, uno en Idiomas y uno en Ciencias Naturales. También existen dos profesores de carrera dedicados de medio tiempo en el programa de Matemáticas y Estadística.

En cuanto al profesorado contratado en la modalidad de cátedra, se dispone de un buen número (aproximadamente 32 en Matemáticas y Estadística, 6 en física, 29 en Idiomas, 29 en Ciencias Naturales y 17 en pedagogía); con los cuales, la Facultad asume las necesidades docentes en las disciplinas de su competencia.

Sobre la preparación académica de los docentes, catedráticos y de carrera, se debe anotar que la gran mayoría no sobrepasa los niveles de Especialista, y existe un buen número que sólo cuenta con el título de pregrado. Esto nos produce los siguientes interrogantes: ¿se tiene la confianza de que todos los profesores de las disciplinas que nos ocupan dominan sus resultados, sus teorías y métodos más recientes?, ¿los aplican a otras disciplinas con suficiencia?, ¿están suficientemente capacitados para abordar problemas que requieran estudios científicos y/o experiencias universitarias, los cuales a su vez dinamicen eficientemente la docencia que imparten?. Se quisiera dar respuestas positivas, sin embargo este asunto sigue siendo materia de discusión en el seno de los diferentes departamentos de la facultad. Se pretende superar estas debilidades a corto y mediano plazo.

Además de los puntos débiles relacionados con la docencia, son pocas las experiencias, de manera global, en materia de investigación. La conformación y reconocimiento oficial de algunos grupos de investigación, es un buen inicio en el afán de ganar terreno en este aspecto, pero no es suficiente, se requiere, entre otros factores, la cualificación de los docentes. Alguno de los grupos que se han conformado son los siguientes: en el departamento de Matemáticas y Estadística, el Grupo de Estudio e Investigación en Educación Matemática (GEMAT) y el Grupo de Estudio e Investigación en Matemática Aplicada (GEIMA); En el departamento de Física, el grupo de óptica e informática y el grupo de en Historia y Enseñanza de las ciencias; En el departamento de idiomas, cuatro grupos, como son: GREISOL, GREIPSEL, PEDEL, capítulo Valledupar SI MAÑANA DESPIERTO; En Ciencias Naturales, el grupo de BIOLOGÍA Y QUÍMICA y el grupo de Ciencia Ambiental; por último en el departamento de pedagogía: los grupos de Cognición y Cultura y Calidad Educativa. Estos grupos de investigación han iniciado procesos encaminados a la formación de una masa crítica que asuma proyectos que involucren los problemas de interés en el desarrollo de la disciplina y su enseñanza; sin embargo se desea que la actividad investigativa sea más trascendental y para ello se requiere el concurso de personas y/o centros que ayuden a adquirir la experiencia necesaria para convertirlos en foco de producción intelectual, traducida en proyectos de investigación, artículos científicos, monografías especializadas, trabajos de grado de alto nivel para estudiantes de pregrado, producción de textos, docencia de alta calidad, etc.

El plan que nos ocupa, presenta acciones y propuestas encaminadas a fortalecer el desarrollo académico de la facultad en materia de docencia, investigación y extensión a través de la actualización y perfeccionamiento académico de sus profesores miembros, tanto de planta como ocasionales.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Este plan de actualización y perfeccionamiento académico se justifica por:

1.2.1 Las exigencias del C.N.A. para acreditación por calidad de programas y de la Institución. Para la acreditación institucional, en relación con la formación del profesorado, sólo adquieren relevancia los títulos de maestrías y doctorado. En este sentido, la facultad requiere de programas tendientes al mejoramiento académico de sus docentes, pues en la actualidad sólo existen: en

CUADRO No 2.

**NECESIDADES DE EVENTOS DONDE PARTICIPAN LOS ESTUDIANTES DE
INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA**

<i>Eventos</i>	<i>No. Alumnos</i>	<i>semestre</i>	<i>Fecha</i>
CONGRESO ACODAL	40	V al X	09-2002
SEMINARIO TALLER GESTION AMBIENTAL	40	V al X	07-2002
SEMINARIO TALLER CULTURA DEL AGUA	40	V al X	08-2002

CUADRO No. 3

NECESIDADES MAESTRIA O DOCTORADO

<i>MAESTRIA</i>	<i>Duración</i>	<i>Institución</i>	<i>No. doc.</i>
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	4 sem.	U. DEL VALLE	25-35

<i>DOCTORADO</i>	<i>Duración</i>	<i>Institución</i>	<i>No. doc.</i>
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	8 sem.	U. DEL ZULIA	1

CUADRO No. 3

NECESIDADES MAESTRIA O DOCTORADO

MAESTRIA	Duración	Institución	No. Joc.
CONTROL	4 sem.	U. Nacional, URBE U. de Valencia	25-35
Telemática	4 sem.	URBE DISTRITAL	24-40
Doctorado en Ingeniería	6 sem	U. del Valle U. Andes	1 1

CUADRO No. 1

NECESIDADES DE CAPACITACION DOCENTE

Cursos	No Docente.	Fecha	Posible Conferencista.
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	25	05-2002	UNIVALLE UNIANATIOQUIA
DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	25	05-2002	UNIVALLE UNIANATIOQUIA
PROCESOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS	25	07-2002	UNIVALLE UNIANATIOQUIA
CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	25	07-2002	UNIVALLE UNIANATIOQUIA
MANEJO DE CUENCAS	25	07-2002	UNIVALLE UNIANATIOQUIA

123

CUADRO No. 3

NECESIDADES MAESTRIA O DOCTORADO

MAESTRIA	Duración	Institución	No. doc.
Biotecnología	4 sem.	U. Nacional	25-35
Ciencia y tecnología de alimentos	4 sem.	U. Nacional	24-40

Se proyectan costos estimados de actualización, asistencia a eventos, maestrías y doctorados de aproximadamente de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00), por programas, que incluye:

- ❖ Necesidades de capacitación y actualización
- ❖ Necesidades de eventos y participación
- ❖ Necesidades de Maestría

CUADRO No. 1

NECESIDADES DE CAPACITACION DOCENTE

Cursos	No Docente.	Fecha	Posible. Conferencista.
Redes Neuronales	20	03-13-02	U. NACIONAL
Electrónica Molecular	15-25	07-2002	U. NACIONAL
LAB-VIEW	15-25	07-2002	NATIONAL INSTRUMENT.

CUADRO No 2.

NECESIDADES DE EVENTOS DONDE PARTICIPAN LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA ELECTRONICA

Eventos	No. alumnos	Semestre	Fecha
3 Semana Nal. Estudiantes IEEE	35	V al VII	10-2002
COMPUEXPO	35	V al VII	09-2002

CUADRO No. 1

NECESIDADES DE CAPACITACION DOCENTE

<i>Cursos</i>	<i>No Docente.</i>	<i>Fecha</i>	<i>Posible. Conferencista.</i>
<i>Perspectiva de la Agroindustria en Colombia</i>	15	07-2002	U.P.B
<i>Diseño Experimental</i>	15-25	07-2002	U. CORDOBA
<i>La Biotecnología y la Agroindustria</i>	15-25	07-2002	U. NACIONAL

CUADRO No 2.

NECESIDADES DE EVENTOS DONDE PARTICIPAN LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

<i>Eventos</i>	<i>No. alumnos</i>	<i>semestre</i>	<i>Fecha</i>
<i>4 Semana Nal. Alimentaria</i>	35	V al X	09-2002
<i>2do Congreso Nal. De Estudiantes de Ciencia y Tecnología</i>	40	V al X	07-2002
<i>Agroexpo</i>	40	V al X	10-2002

PRESUPUESTO GENERAL DE LA FACULTAD DE SALUD PARA
CAPACITACIÓN DOCENTE PROYECTADO A 5 AÑOS.

CORTO Y MEDIANO PLAZO	No. DOCENTES	No. DOCENT.
Carrera de Enfermería	42	21
Carrera de Instrumentación Quirúrgica.	17	14
Carrera de Microbiología.	40	18
TOTAL	99	53

TOTAL DOCENTES: 152

128

BIBLIOGRAFÍA

Plan de Desarrollo 1997 - 2000. Universidad Popular del Cesar.

Estatuto General. Universidad Popular del Cesar

Proyecto Ejecutivo Institucional: Plan Estratégico programa Enfermería.

Proyecto Educativo Institucional.

Diagnóstico Institucional Programa de Enfermería. Universidad Popular del Cesar. 2000.

Sistema de evaluación del profesor universitario de la Universidad Popular del Cesar.

Líneas de Investigación. Resolución 2364 del 30 de diciembre de 2000.

Programa de Desarrollo Humano para la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Popular del Cesar. Nancy Hernandez, Delfina Sánchez- 2000. Programa de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica.

Plan Estratégico para la formación del recurso humano de enfermería en Colombia. ACOFAEN.

<i>CURSO</i>	<i>No. DE DOCENTES</i>
<i>Maestría en genética y biotecnología</i>	2
<i>Maestría en microbiología con énfasis en bioquímica.</i>	2
<i>Maestría en microbiología con énfasis en química.</i>	2
<i>Maestría en microbiología con énfasis epidemiológico.</i>	2
<i>Doctorado en microbiología</i>	1
<i>Doctorado en Genética y Biotecnología.</i>	
<i>TOTAL</i>	

PLAN DE CAPACITACION DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICA

INTRODUCCION

El nuevo milenio y la globalización demanda instituciones educativas modernas y un recurso humano, capaz de enfrentar el nuevo reto de la autoevaluación y la acreditación plasmada en los Decreto 2904 de 1994 y 279 de 1998, al igual que la ley 30 de 1999 constituye la calidad como un eje integrador y como uno de los indicadores bases de los factores que intervienen en el concepto de acreditación por calidad.

La Universidad Popular del Cesar, consciente de la importancia del presente y futuro de la capacitación docente asume esta como una política tendiente a fortalecer la formación de sus docentes en el campo profesional y específico de tal manera que se propenda una serie de temática para reforzar el conocimiento.

OBJETIVOS

GENERAL

Diseñar un plan de capacitación que permita la implementación y actualización de los docentes adscritos a los programas de la Facultad de Ingenierías y Tecnológica, en las áreas del saber específico.

ESPECIFICOS

- ❖ Identificar las áreas que requieren mayor reforzamiento en los aspectos cognitivos.*
- ❖ Masificar la capacitación para lograr altos grados de cualificación*
- ❖ Programar la capacitación de actualización durante la vigencia del 2003*
- ❖ Desarrollar un potencial humano de aplicar y adaptarse a los avances tecnológicos y pedagógicos.*

<i>CURSOS</i>	<i>No. DE DOCENTES</i>
<i>Pasantías en:</i>	
<i>Esterilización</i>	<i>2</i>
<i>Cirugía General</i>	<i>2</i>
<i>Ginecología</i>	<i>2</i>
<i>Neurocirugía</i>	<i>2</i>
<i>Otorrinolaringología</i>	<i>2</i>
<i>Ortopedia</i>	<i>2</i>
<i>Pediatría</i>	<i>2</i>
<i>Oftalmología</i>	<i>2</i>
<i>Cirugía maxilofacial</i>	<i>1</i>
	<i>17</i>
<i>TOTAL</i>	

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

Es necesario que en esta carrera se implante el plan de capacitación teniendo en cuenta las líneas de investigación y el énfasis de la carrera en el equipo investigativo biotecnológico por lo que se propone el siguiente plan de capacitación.

<i>CURSO</i>	<i>No. DOCENTES</i>
<i>Inglés Básico y avanzado</i>	<i>20</i>
<i>Didáctica en educación</i>	<i>30</i>
<i>Informática</i>	<i>30</i>
<i>Didáctica de la educación</i>	<i>40</i>
<i>Producción escrita</i>	<i>40</i>
<i>TOTAL</i>	

A largo plazo

CAPACITACIÓN A NIVEL DE MAESTRIA

MAESTRIA	No. DOCENTES
1. <i>Pediatría</i>	2
2. <i>Atención de enfermería al adulto y al anciano.</i>	1
3. <i>Fisiología</i>	1
4. <i>Farmacología terapéutica</i>	1
5. <i>Bioquímica aplicada a salud</i>	1
6. <i>Biología</i>	1
7. <i>Química</i>	1
8. <i>Morfología</i>	1
TOTAL	9

CAPACITACIÓN A NIVEL DE DOCTORADOS

DOCTORADO	No. DOCENTES
1. <i>Materno Infantil</i>	1

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

El programa de Instrumentación Quirúrgica en busca del mejoramiento de la calidad académica de sus docentes, teniendo en cuenta las debilidades encontrada en el proceso de enseñanza aprendizaje propone el siguiente plan de capacitación docente.

<i>CURSO</i>	<i>No. DOCENTES</i>
1. <i>Investigación en Salud</i>	<i>Abierto</i>
2. <i>Informática en docencia</i>	<i>20 docentes</i>
3. <i>Legislación en salud</i>	<i>20 docentes</i>
4. <i>Ética y Bioética</i>	<i>Abierto</i>
5. <i>Oncología</i>	<i>Abierto</i>
6. <i>Calidad de la atención</i>	<i>Abierto</i>
7. <i>Modernización curricular</i>	<i>Abierto</i>
8. <i>Epidemiología</i>	<i>Abierto</i>
9. <i>Atención en desastres</i>	<i>Abierto</i>
<i>Semiología aplicada a salud</i>	<i>Dos docentes</i>
TOTAL	

CAPACITACIÓN A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN

<i>ESPECIALIZACIÓN</i>	<i>No. DOCENTES</i>
1. <i>Materno Infantil</i>	<i>2</i>
2. <i>Oncología</i>	<i>7</i>
3. <i>Gerontología</i>	<i>1</i>
4. <i>Perinatología</i>	<i>1</i>
5. <i>Cuidado crítico</i>	<i>1</i>
6. <i>Médico - quirúrgica con énfasis en neurocirugía.</i>	<i>1</i>
7. <i>Promoción y prevención de la salud</i>	<i>2</i>
8. <i>Salud Mental y Psiquiatría</i>	<i>2</i>
TOTAL	12

Enfermería Comunitaria VIII.- Cuidado intensivo. Existe una docente especialista, se necesitaría una docente a corto plazo.

Educación en Salud.- Actualmente existe una docente magister y tres en proceso de formación, no se necesitarían mas docentes.

Enfermería Comunitaria IX. - Administración en Salud.- Existen tres especialistas en Gerencia de servicios de salud.

Campo Científico:

En este campo se observa una carencia de personal capacitado a nivel de especialistas y magister. La única asignatura que posee docentes que podrían desempeñarse en estas, son los investigadores, donde existen magister en diferentes disciplinas.

Para el campo científico se necesita seis docentes, a nivel de magister, así:

Química, Bioquímica y Biología: Tres docentes para capacitar a corto y mediano plazo.

Morfología y Fisiología: Dos docentes a corto y mediano plazo.

Farmacología: Un docente a corto plazo.

Semiología y Patología: No se planea capacitación por la vinculación a la Facultad de los médicos especialistas de la ciudad.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

El siguiente plan esta orientado de acuerdo a las necesidades de educación continuada a corto y mediano plazo.

Microparasitología, Psicología, Semiología, Fisiología, Farmacología, Patología, Informática I - II- III y un trabajo final de grado. Constituye el 24.4% dentro de las asignaturas de la carrera con 1200 horas aproximadamente.

Observando detenidamente los tres campos formativos de la carrera de Enfermería, el Campo humanístico, el científico investigativo y el profesional; la mayor intensidad está constituida por el profesional con el 65.6%, siguiendole el científico investigativo con el 24.4% y el humanístico con 9.9%.

El plan de capacitación docente se realiza con base en esta información ya que se debe capacitar al docente de acuerdo a las necesidades que tenga la carrera de actualización.

4.2 CAPACITACIÓN ACTUAL DE LOS DOCENTES.

Campo Humanístico: en este campo no existen docentes capacitados a nivel de especialidad o maestría en ninguna de las asignaturas dictadas, teniendo en cuenta que el 9.9% de las asignaturas del programa pertenecen a este campo se necesitan dos docentes capacitados a nivel de magister o especialista, a corto plazo.

Enfermería Comunitaria, no existen docentes capacitados a nivel de comunidad, prevención, promoción de la salud, atención primaria u otro posgrado afin; pero existen tres docentes con posgrados en Salud Pública. Se proyectarían dos docentes para capacitar a largo plazo.

Enfermería Comunitaria III principios básicos, en ella se pueden desempeñar como docentes licenciados en enfermería, o enfermeros especialista en medicoquirúrgica. Actualmente existen tres:

Enfermería Comunitaria IV. En donde se dicta Salud Mental existe actualmente un docente de planta, un catedrático, un psiquiatra, a largo plazo podría necesitarse docentes en esta área; se proyectan tres docentes para capacitar a largo plazo como especialistas.

Enfermería Comunitaria V.- Enfermería medicoquirúrgica. - Actualmente existe un docente especialista, se necesitan docentes para capacitarlos a corto plazo.

Enfermería Comunitaria VI. - Materno Infantil. - Existen dos magister. Se necesita capacitar a dos en posgrados a mediano y largo plazo.

134

4. ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

4.1 PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Campo Humanístico:

Constituido por cinco disciplinas, los que se desarrollan en los primeros semestres de la carrera I, II, IV, y V; en la siguiente forma:

*Primer semestre: Actividad Cultural
 Inglés I
 Psicología*

*Segundo semestre: Actividad Cultural II
 Inglés II*

*Cuarto semestre. Actividad Cultural III
 Etica y Bioética*

Quinto semestre: Problemas Sociales Colombianos

La parte humanística es uno de los campos que sirve de base a la profesión por ello está ubicado en los primeros semestres, permitiéndole al estudiante comenzar las prácticas con un alto sentido de responsabilidad hacia la persona, la familia y la comunidad. Constituye el 9.9% de las asignaturas con 486 horas.

Campo Profesional:

Constituido dentro del plan de estudio por once asignaturas, Enfermería Comunitaria I - II - III- IV - V - VI - VII - VIII, Educación en Salud, y Administración en Salud en la parte práctica. Esta parte constituye las asignaturas que tienen mayor intensidad horaria dentro de la carrera 3.222 horas aproximadamente y un porcentaje del 65.6% como se observa estas asignaturas se desarrollan en todos los semestres. Lo que sugiere la posibilidad de dar mayor capacitación docente en esta área del conocimiento.

Campo Científico Investigativo:

En él se desarrollan las asignaturas siguientes: Metodología de la Investigación, Bioestadística y Demografía, Metodología de la Investigación II, Epidemiología Aplicada, Metodología de la Investigación III, Química, Biología, Bioquímica, Morfología,

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

1. INTRODUCCIÓN

En aras de la búsqueda de la excelencia académica de la Facultad de Salud, se hace necesario la capacitación de sus docentes como una de las estrategias para conseguir el desempeño académico en las cuatro áreas; docencia, proyección social, cooperación institucional e investigación, promoviendo así el desarrollo integral del docente universitario.

En el siguiente informe se presenta un estudio detallado, como resultado de las necesidades de capacitación real que tiene el profesor ocasional y de planta de la facultad de salud en sus carreras de enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Microbiología; contienen Introducción, objetivos, justificación, análisis situacional por último el plan de capacitación proyectando para 10 años y el costo de éste.

2. JUSTIFICACIÓN

La nueva misión de la directiva académica administrativa de la universidad y el reforzamiento de la misión de crear, transmitir y aplicar el conocimiento generado, conlleva a formar equipos interdisciplinarios que apoyen el Plan Operativo de las actividades básicas de la universidad.

Para el logro de la acreditación y la excelencia académica se requiere reforzar el inventario del conocimiento de su equipo docente de forma tal que se ponga a tono con los adelantos técnicos científicos y educativos de la era de la globalización.

Para conseguir esto, la Universidad Popular del Cesar se traza la meta de estructurar y desarrollar el plan de actualización docente, en las áreas prioritarias de apoyo a la generación del conocimiento y cumplir la visión de ser líder, de la formación del talento humano para el desarrollo regional, nacional e internacional y ser altamente competitivo en lo científico, tecnológico, sensible en lo humanístico y estético, comprometida en lo ambiental y solidaria en lo social para lograr una mejor calidad de vida.

Este plan está diseñado mas que todo para los docentes que requieren tomarse en las actividades propias de la academia, investigación, docencia, proyección social y a reforzar las áreas del conocimiento

prioritariamente de aquellos docentes que presentan falencias metodológicas de enseñanza, de Investigación, de diseño curricular, de estadística, de informática entre otros, a fin que se integren equipos interdisciplinarios responsables de lograr la excelencia académica y por ende la acreditación institucional.

Enmarcada en el plan de capacitación docente de la Universidad Popular del Cesar la Facultad de Salud debe trazar su propio plan de capacitación que le permita a sus docentes lograr la excelencia académica y cumplir la misión de formar profesionales cuidadores de la vida y la salud, mediante acciones de fomento, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su rehabilitación y llegar a su visión de ser un programa líder en la formación del talento humano en Enfermería y ser competitivo en el mercado con egresados de calidad.

Este plan se realizó a corto, mediano y largo plazo, que conduzca a elevar la calidad académica de los docentes ocasionales, de planta y catedráticos que participan en el proceso educativo de las carreras de enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Microbiología enfatizando en las debilidades, encontrados en el diagnóstico de las carreras de la Facultad de Salud y en las líneas de investigación aprobados por Vicerrectoría Académica en la Resolución 2364 del 30 de diciembre del año 2000 siendo estas: Promoción de la salud, Control de calidad de los procesos de salud, Vigilancia epidemiológica y Salud Ocupacional.

3. OBJETIVOS

GENERAL

Diseñar un plan que permita la capacitación docente durante un decenio con el fin de mejorar el desempeño académico de los docentes que participan en la formación del talento humano.

ESPECÍFICOS

- Identificar las áreas que requieran reforzar conocimientos acorde con las necesidades del plan de estudios de cada programa de la Facultad de Salud.
- Fomentar la capacitación docente de la Facultad de Salud.
- Capacitar al talento humano de acuerdo a los cambios científicos, sociales, políticos y educativos.

- 10
X
- ❖ *Formación en Nuevas Tecnologías, Informáticas aplicadas a la Docencia*
 - ❖ *Formación en Segunda Lengua*
 - ❖ *Escribir para Publicar*

ARTICULO SEXTO.- La Vicerrectoría Académica, programará en coordinación con las distintas Facultades y en concordancia con los recursos financieros disponibles, los requerimientos del Plan de Capacitación en los saberes disciplinarios y profesionales específicos.

ARTICULO SEPTIMO.- La evaluación del Programa de Desarrollo Profesional, será coordinada y realizada por el Comité de Evaluación y Perfeccionamiento Profesional.

ARTICULO OCTAVO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar - Cesar, a los

ALFONSO MONSALVO RIVEIRA
Presidente

OMAR ALBERTO GONZALEZ M.
Secretario

Que, el profesor de carrera evaluado con calificación de no satisfactoria será vinculado obligatoriamente al Plan de Perfeccionamiento profesoral en el año subsiguiente al de su evaluación. Sistema de Evaluación del Profesor Universitario - Artículo 21 - Parágrafo 2. , por lo tanto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Crease el programa de Desarrollo Profesoral de la Universidad Popular del Cesar, adscrito a la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO SEGUNDO.- El Programa de Desarrollo Profesoral, deberá cubrir las siguientes áreas básicas:

- ❖ Formación Pedagógica - Didáctica
- ❖ Formación en Nuevas Tecnologías, Informaticas aplicadas a la Docencia
- ❖ Formación en Segunda Lengua
- ❖ Escribir para Publicar
- ❖ Capacitación en los Saberes Disciplinarios y Profesionales Específicos.

ARTICULO TERCERO.- Son objetivos del Programa de Desarrollo Profesoral de la Universidad Popular del Cesar, los siguientes:

1. Promover el desarrollo integral del profesor universitario
2. Estimular a búsqueda de la excelencia académica del profesor universitario por lo tanto de los programas de formación de la institución.
3. Proporcionar mecanismos para la formación académica y pedagógica de su personal docente que garantice la calidad en el servicio de educación ofrecido.
4. Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, con la finalidad de garantizar la calidad de la educación ofrecida, en todos sus niveles.

ARTICULO CUARTO.- La Universidad asignará el Dos por Ciento (2%) del presupuesto anual al Programa de Desarrollo Profesoral de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO QUINTO.- La Vicerrectoría Académica, programará anualmente de acuerdo a las necesidades institucionales y las Facultades, aprobados por el Consejo Académico, las actividades de capacitación en las siguientes áreas básicas:

- ❖ Formación Pedagógica - Didáctica

**ACUERDO
FECHA:**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTRUCTURA EL PROGRAMA DE DESARROLLO
PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que, la misión de la Universidad Popular del Cesar, considera que para su cabal cumplimiento: "Todo este proceso estará integrado a la formación académica y pedagógica de su personal docente y administrativo que garantice la calidad de la educación". Estatuto General - Capítulo I - Artículo 2º.

Que, es objetivo de la Universidad Popular del Cesar entre otros: "Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e Investigativo, que garantice la calidad de la educación en todos sus niveles". Estatuto General - Capítulo II - Artículo 6º - Literal J.

Que, son funciones del Consejo Superior Universitario: "Definir Políticas académico administrativas y la planeación institucional que desarrollen los principios filosóficos y misión de la Universidad Popular del Cesar". Estatuto General - Capítulo V - Artículo 20 - Literal a.

Que, es objetivo del Reglamento Profesoral: "Contribuir a elevar el nivel académico de los profesores". Capítulo II - Artículo 2º - Literal d.

Que, es derecho de los profesores entre otros: "Participar en programas de actualización del conocimiento y perfeccionamiento académico, de acuerdo con los planes que adopte la universidad para un mejor desempeño de sus funciones". Reglamento Profesoral - Capítulo X - Artículo 84º - Literal C.

Que, el Sistema de Evaluación del Profesor Universitario de la Universidad Popular del Cesar, plantea que la evaluación del desempeño es un sistema de apreciación del desenvolvimiento del profesor en el cargo y de su potencial de desarrollo dos propósitos en términos muy amplios tiene la evaluación del Desempeño, elegir llegar a una conclusión evaluativa o juicio y desarrollar a los profesores a través del Plan de Capacitación, Acuerdo 025 de noviembre de 2000.

componente cognitivo de las disciplinas, se debe propender por la búsqueda de una propuesta que incluya además de lo cognitivo, lo ético, lo estético, lo civil y lo social.

La filosofía del programa de desarrollo pedagógico docente se proyecta hacia una profunda reflexión académica y pedagógica que conlleva a un cambio actitudinal orientado por las nuevas tendencias pedagógicas en la cual tiene una gran significación la construcción personal del docente en la cual interrelacionen lo teórico, con lo práctico y lo vivencial fomentando la creatividad y autonomía del estudiante.

Esta reflexión pedagógica debe propiciar una actitud positiva y consecuente con el cambio indispensable en la apropiación de nuevas estrategias pedagógicas, sentido crítico que permita renovar el actual esquema del modelo pedagógico y se propicie el desarrollo del pensamiento crítico, el rescate de valores, la innovación, la creatividad, el respeto a la dignidad humana y la convivencia con sus semejantes y la naturaleza.

Se plantea en este documento por parte de la Vicerrectoría Académica, un proyecto de acuerdo que apunte a definir como política institucional un programa de desarrollo pedagógico docente que permita la cualificación y actualización permanente del profesorado.

Por otra parte se plantean las necesidades de capacitación, evaluadas por cada Facultad para sus programas.

Consideramos que este proyecto es de suma importancia en el proceso de autoevaluación y acreditación en que está empeñada - comprometida la Universidad Popular del Cesar, el cual permitirá un mejoramiento continuo académico un mayor desarrollo pedagógico y de calidad del proyecto de vida de sus docentes.

CARMEN ALICIA RIVERA MEDINA
Vicerrectora Académica

conocimiento y hacer el seguimiento pertinente respecto del proceso a través de la capacitación.

Se deben elaborar programas de desarrollo y perfeccionamiento académico de acuerdo a las necesidades de cada facultad en el cual se garantice al profesorado de la Universidad, estar al día con las corrientes educativas de avanzada y las nuevas metodologías pedagógicas con mayor soporte epistemológico y práctico con el firme propósito que las unidades académicas con sus actores puedan desempeñarse con mayor solvencia en la academia, generando propuestas pertinentes tanto en lo institucional como en lo profesional, definiendo el desarrollo del proceso educativo, para lo cual se requiere la adecuada asesoría y acompañamiento.

VISIÓN:

Ser líderes en la formación y perfeccionamiento del profesorado de la Universidad Popular del Cesar, en aspectos, además de pedagógicos, culturales, disciplinarios y profesionales con el fin de mejorar la docencia al interior de la Universidad, bajo esta premisa alcanzar la excelencia académica

MISIÓN:

Fomentar a través de la capacitación el desarrollo integral del profesor universitario manteniéndolo actualizado para su mejor desempeño en el quehacer académico.

PROPÓSITO:

Impulsar propuestas de formación integral y permanente de los profesores de la Universidad Popular del Cesar, entre otros:

- ✓ Formación pedagógica y didáctica
- ✓ Formación nuevas tecnologías, informáticas aplicadas a la docencia.
- ✓ Formación Segunda Lengua
- ✓ Formación Escribir para publicar
- ✓ Formación en los saberes específicos de cada programa

Dentro de el Plan de Capacitación según las necesidades de las Facultades se debe evaluar el campo conceptual de la pedagogía relacionada no sólo con los paradigmas pedagógicos y culturales o a la definición de funciones, se debe además buscar nuevas estrategias pedagógicas que incidan en los currículos, mucho más allá del

PRESENTACION

Las nuevas políticas en la educación superior, la globalización del conocimiento exigen un cambio de cultura al interior de la Universidad, el cual conlleva a un perfeccionamiento permanente del profesorado en el que se garanticen estrategias de cualificación, además, el acuerdo 025 de 2000, plantea la necesidad de revisar periódicamente y constante la actualización, capacitación y desarrollo del talento humano como estrategia para afrontar el reto de los cambios en la educación superior.

Uno de los propósitos contemplados en el sistema de evaluación y desempeño profesoral, es lograr desarrollar a los profesores de la Universidad Popular del Cesar, a través del Plan de Desarrollo Pedagógico, Docente, justificada la evaluación del profesor universitario con fines de crecimiento permanente y mejoramiento de la relación pedagógica y de los procesos académicos en la Universidad.

El Plan de Capacitación debe ser una estrategia permanente para el desarrollo del profesor universitario.

La Universidad consciente de la necesidad de perfeccionar y capacitar el profesorado, a través de la Vicerrectoría Académica, debe orientar sus acciones al desarrollo pedagógico profesoral, debido a la Imperiosa necesidad de Impulsar y apoyar a los docentes en un proceso de permanente crecimiento, de reflexión crítica, personal y profesional sobre aspectos generales y específicos del área pedagógica y de su especialidad, tomando en cuenta la Importancia del papel que deben realizar en la búsqueda de la excelencia académica, tomando muy en cuenta las nuevas políticas y tendencias educativas, los procesos metodológicos y estrategias pedagógicas. Por lo tanto cada facultad debe optar en forma documentada por el desarrollo de propuestas de formación pertinentes, actualizadas y consecuentes con los procesos de investigación.

El plan de capacitación general de la Universidad Popular del Cesar, debe propender por el desarrollo pedagógico docente, concatenado este con el desarrollo docente investigativo, en este orden de ideas, debe la capacitación proyectarse a la investigación formativa.

También se debe propender porque la capacitación fortalezca el quehacer de los docentes con criterios de excelencia académica, que permita cualificar y apuntalar a los mayores indicadores del

DIRECTIVAS ACADÉMICAS

ROBERTO DAZA SUAREZ
Rector

CARMEN ALICIA RIVERA MEDINA
Vicerrectora Académica

NANCY ESTHER HERNANDEZ SALAS
Decana Facultad Ciencias de la Salud

RODOLFO MEJIA PEÑALOZA
Decano Facultad de Ingenierías y Tecnológica

LUIS ANTONIO EGEA VARGAS
Decano Facultad Ciencias Básicas y de la Educación

JORGE MEZA DAZA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

VICTOR ELÍAS ECHEVERRY GOMEZ
Decano Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

ZORAIMA PATRICIA ROMERO OÑATE
Jefa Departamento Instrumentación Quirúrgica

LUZ ANAIS BALLESTEROS GALVIS
Jefa Departamento de Microbiología

DELFINA SANCHEZ ROCA
Jefa Departamento de Enfermería

LUIS FRANCISCO RAMIREZ
Jefe Departamento Ingeniería Ambiental y Sanitaria

FRANKLIN MEJIA PADILLA
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial

OMAIRA LUZ TAPIAS DIAZ
Jefa Departamento Ingeniería Electrónica

NORBERTO DIAZ PLATA
Jefe Departamento Ingeniería de Sistemas

JUAN DE DIOS USECHE FIGUEREDO
Jefe Departamento licenciatura en Matemáticas y Física

JESUS MARIA VALENCIA BUSTAMANTE
Jefe Departamento Licenciatura en matemáticas e Informática

LUZ HORTENCIA DUARTE DE MORON
Jefa Departamento Licenciatura en lengua Castellana e inglés

MIRYAN DAVID RODRIGUEZ
Jefa Departamento licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

JUAN BAUSTISTA OCHOA MAESTRE
Jefe Departamento de Derecho

ROSALVINA ALVIS BARRANCO
Jefa Departamento de Sociología

LUIS ALBERTO CABALLERO FREITE
Jefe Departamento de Administración de Empresas

ALVARO MENDOZA MONTENEGRO
Jefe de Departamento de Contaduría Pública

VICENTE SUAREZ
Jefe Departamento de Economía y Administración de Comercio Internacional